



**ACUERDO CTINVI-02-EXT-001/2016**

**17 DE MARZO DE 2016.**

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EMITÉ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VIII, 37 FRACCIONES VIII Y XII, 42, 50, Y ARTÍCULO 61, FRACCIONES IV Y XI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4, EL ARTÍCULO 23 Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CLASIFICA COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE RESERVADA LOS PUNTOS:

"...13.-Solicito copia certificada del Dictamen Técnico, elaborado por la Dirección de Asistencia Técnica del INVI, en el que se indicó haber cubierto los requisitos del programa de vivienda pretendido, por lo que se registró como viable para la aprobación del crédito y se calificó procedente, para la construcción en el predio ubicado en Rubí 38, Col. Valle Escondido, Delegación Tlalpan, C.P. 14800, Ciudad de México. 14.-Solicito copia certificada del Dictamen Jurídico, elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del INVI, en el que se asentó el cumplimiento de los requisitos de Título de Propiedad, antecedente registral y certificado de liberación de gravámenes, entre otros, y se calificó procedente el proyecto de construcciones de viviendas en el predio ubicado en Rubí 38, Col. Valle Escondido, Delegación Tlalpan, C.P. 14800, Ciudad de México. 15.-Solicito copia certificada del Dictamen Inmobiliario, elaborado por la Dirección de Asuntos Inmobiliarios del INVI, en el cual se asienta la evaluación de las especificaciones del inmueble, el estudio de la zona, aspectos financieros, condiciones inmobiliarias y financieras del proyecto del predio ubicado en Rubí 38, Col. Valle Escondido, Delegación Tlalpan, C.P. 14800, Ciudad de México..."

LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTOS MOMENTOS, OBSTACULIZARÍA LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTÁ REALIZANDO LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, TENDIENTES A ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y MEDIDAS QUE SERÁN TOMADAS DURANTE LA CONTROVERSIA LEGAL, DEBIDO A QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA EN JUICIO. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA SE CLASIFICA ACORDE CON LO SEÑALADO EN LA PRUEBA DE DAÑO, POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS O HASTA EN TANTO DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**ACUERDO CTINVI-02-EXT-001/2016**

17 DE MARZO DE 2016.

QUEDANDO LA INFORMACIÓN EN RESGUARDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN JURÍDICO EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS; LO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN TÉCNICO EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN; LO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN INMOBILIARIO EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.

HABIENDO AGOTADO DE MANERA EXHAUSTIVA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD QUE DISPONE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS LEYES DE ORDEN SUPLETORIO APLICABLES AL CASO CONCRETO, EN TÉRMINOS DE LA LEY CITADA EN PRIMER ORDEN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI FIRMAN ACUERDO CTINVI-02-EXT-001/2016:

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,  
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

**L.A. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.**  
**COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI**

**LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA**  
**ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA DEL INVI.**

**LIC. MARÍA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO**  
**RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA DEL INVI Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.**



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación



# CDMX

Ciudad de México

ACUERDO CTINVI-02-EXT-001/2016

17 DE MARZO DE 2016.

 **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA.**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO**

 **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**

**ARQ. MARCO ANTONIO GUZMÁN GARCÉS.**  
**DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA**

**LIC. MARIA DE LOURDES ORTIZ CABRERA**  
**LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y ENLACE DE LA OIP POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA.**

**C. ADRIANA GARCÍA VILLAFUERTE**  
**LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y ENLACE CON LA OIP POR PARTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS.**

**ARQ. BEATRIZ RUIZ LAPAYRE**  
**COORDINADOR DE PROGRAMAS INVI Y ENLACE DE LA OIP POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS**



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación